



CONSTANCIA

La infrascrita Tesorera Municipal del Municipio de Caridad Departamento de Valle por este medio HACE CONSTAR QUE: Mediante Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero del 2020, se declaró estado de emergencia sanitaria, en todo el territorio Nacional, La municipalidad de Caridad, Valle durante el periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre no se pagaron remuneración de empleados por contrato ya que la municipalidad de Caridad, Valle no contrato personal para realizar trabajos específicos en el marco de la emergencia por COVID-19

Y para los fines Legales se le Extiende la presente Constancia en el Municipio de Caridad Departamento de Valle a los Seis Días del mes de Octubre Del Año Dos Mil Veinte.


Tesorera Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL
TESORERIA
CARIDAD, VALLE